

SANTA CRUZ, 21 de agosto de 2018

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 2975 de fecha 13/07/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. IMSC- Servicios Educacionales. N° 56119879 A la cta. cte. IMSC – Programa Mantenimiento N° 56119861. Por un monto de \$266.322, correspondientes a error en la emisión de cheque en decreto de pago N°17003449. Correspondiendo este a cuenta Educación y por error se giró con cheque de cuenta Mantenimiento.

*Antecedentes adjuntos

DECRETO EXENTO N° 2599

1. **GÍRESE** a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ - PROGRAMA MANTENIMIENTO, la suma de \$ **266.322.-** (Doscientos sesenta y seis mil trescientos veintidós)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (2)
- DAEM (1)